

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

MODALIDAD LICITADORA

Precio y trabajadores con más de un año de antigüedad.

OBJETO

Admisión/exclusión licitadores, apertura del sobre nº 2 y, en su caso, propuesta de clasificación, para tomar parte en la contratación de servicios para la gestión de un programa de dinamización del fomento del ocio y tiempo libre de los jóvenes a través de actividades de participación solidaria, redes y proyectos participativos innovadores en el entorno durante el 2020-2021.

INTEGRANTES DE LA MESA

**Presidente:**

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

**Vocales:**

D. Fernando Manuel Gómez Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

D<sup>a</sup>. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento)

D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de Servicio de Parques y Jardines

D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes

D<sup>a</sup>. Fátima Montenegro Gil, Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION: Plataforma del Sector Público con fecha 3 de agosto de 2020, ID 000005520997.

Sevilla a 06/10/2020

HORA: 09:30

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Visto el informe emitido por la Jefa de Negociado Administrativo del Servicio de Juventud, en el que se indica que todas las proposiciones presentadas contienen en el Sobre

Código Seguro De Verificación:	uH4A882vRA6VPE3DrcFNig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/10/2020 13:22:00
	Sofía Navarro Roda	Firmado	13/10/2020 13:11:07
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uH4A882vRA6VPE3DrcFNig==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uH4A882vRA6VPE3DrcFNig==</a>		



Número 1 los Anexos II y IV debidamente cumplimentados, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexo I que rigen este contrato, la Mesa procede a la apertura del Sobre Número 2, siendo los criterios de adjudicación la oferta económica (92 puntos sobre 100) y número de trabajadores con más de un año de antigüedad en la empresa, destinados a la ejecución del contrato (8 puntos sobre 100). Las ofertas presentadas son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	Nº DE TRABAJADORES
AOSSA GLOBAL, S.A.	79.000,00 €	4
ORIENS, GESTIÓN CULT.	92.592,00 €	3
ELEVEN DECEN	87.000,00 €	0
DECEN	79.754,00 €	3
UNIGES-E, S.L.	87.627,99 €	4
SINUHÉ ÁLVAREZ	90.000,00 €	0
BCM	92.245,00 €	4

De conformidad con lo establecido en el Anexo I de los Pliegos que rigen esta contratación, el Sobre número 2, además del Anexo III debidamente cumplimentado, debe contener la siguiente documentación:

- Relación de trabajadores que se destinarán a la ejecución, indicando la relación laboral y el puesto de trabajo (que debe tratarse de una ocupación directamente relacionada con la ejecución del contrato).
- Copias de los contratos de trabajo de dicho personal y vida laboral, que acredite el puesto de trabajo y la vigencia de la antigüedad del trabajador en la empresa en el momento actual.

Analizada por la Mesa la documentación incluida en el Sobre nº 2 de cada una de las empresas admitidas a la licitación, resulta lo siguiente:

- ORIENS, propone tres trabajadores: Selene Gil Carmona, Ramón Eduardo Martínez González y Esperanza León Escudero. Aporta la vida laboral de los tres, que tienen una antigüedad superior a un año en la Entidad. No aporta contratos, ya que todos tienen la consideración de socios trabajadores de esta Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado, razón por la cual, están dados de alta como autónomos en la Seguridad Social.

-AOSSA, propone cuatro trabajadores: Francisco José Castro Jiménez, Francisco José Montero Jiménez, Rafael Chamorro Villa y Cristina Bernal de los Reyes. Aporta el contrato y la vida laboral de todos, que tienen una antigüedad en la empresa superior a un año.

-UNIGES, propone cuatro trabajadores: Agustín María Lucena Martín, Yolanda González González, Elena Caballero Ranchal y Alberto Zambrano Jiménez. Aporta Informe de Trabajadores en Alta, pero no el contrato y la vida laboral de cada uno de ellos.

- ELEVEN DECEN, DECEN, SINUHÉ ÁLVAREZ Y BCM, no aportan ninguna documentación en el Sobre 2, además del Anexo III debidamente cumplimentado.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uH4A882vRA6VPE3DrcFNig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/10/2020 13:22:00
	Sofía Navarro Roda	Firmado	13/10/2020 13:11:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uH4A882vRA6VPE3DrcFNig==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uH4A882vRA6VPE3DrcFNig==</a>		



-

## RESOLUCIÓN DE LA MESA:

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

1º) Admitir a licitación a las empresas:

- AOSSA GLOBAL, S.A.
- ORIENS, GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.
- ELEVEN DECEN EVENTS, S.L.
- DECEN, S.L.
- UNIGES-3, S.L.
- SINUHÉ ÁLVAREZ FRANCO
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.

2º) Requerir a la Empresa UNIGES-3, S.L., para que en el plazo de tres días naturales desde la notificación del requerimiento, presente el contrato y la vida laboral de los cuatro trabajadores propuestos para la ejecución del contrato.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uH4A882vRA6VPE3DrcFNig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/10/2020 13:22:00	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	13/10/2020 13:11:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uH4A882vRA6VPE3DrcFNig==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uH4A882vRA6VPE3DrcFNig==</a>			